

artículo 3.131 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y e. artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Es la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno propiedad de la Junta Vecinal de Samano, de 180 metros cuadrados de superficie, sita en el campo de La Helguera.

2.º *Tipo de licitación:* 18.000 pesetas el terreno, más la valoración dada a las construcciones que sobre el mismo existen, valoradas en el artículo 5.º del pliego de condiciones económico-administrativas.

3.º *Plazo:* La finca y sus anexos se entregarán en el momento de realizarse la escritura pública correspondiente de la finca y edificaciones, que se realizará en un plazo máximo de tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán en el momento de formalizarse las escrituras públicas correspondientes.

5.º *Pliego de condiciones:* Durante el

plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», queda expuesto al público dicho pliego de condiciones en las oficinas del excelentísimo Ayuntamiento de Castro-Urdiales; pudiéndose presentar reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

6.º *Garantía provisional para participar en la subasta:* 2 por 100.

7.º *Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:* 4 por 100.

8.º *Modelo de proposición:* Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de adquisición de terrenos anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* Se realizará en las oficinas municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Castro-Urdiales, en la Secretaría, de nueve a catorce, los días hábiles anteriores a la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* Será en la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Castro-Urdiales, a las trece treinta horas del día siguiente de transcurridos veinte después de la publicación correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro-Urdiales, 8 de enero de 1975.—El Presidente de la Junta Vecinal.—768-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

PALMA DE MALLORCA

Por desconocerse el actual paradero del señor Roger Montgomery y Thomas Wadstron, solidariamente, por el presente edicto se les notifica que no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se les impuso en el parte de faltas reglamentarias número 73/1974, en la subasta efectuada el día 17 de diciembre de 1974, y estando en descubierto por la suma de 16.667 pesetas solidarias, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 28 de enero de 1975. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—748-E.

*

Por desconocerse el actual paradero del señor Sebastián Ferreyans Alberti, por el presente edicto se le notifica que, no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 43/1974, en la subasta efectuada el día 17 de diciembre de 1974, y estando en descubierto por la suma de 23.000 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de treinta días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 28 de enero de 1975. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—747-E.

*

Por desconocerse el actual paradero del señor Jane Richey, por el presente edicto se le notifica que, no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 27/1974, en la subasta efectuada el día 17 de diciembre de 1974, y estando en descubierto por la suma de 31.000 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días a contar de la publicación de

la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 28 de enero de 1975. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—746-E.

*

Por desconocerse el actual paradero del señor Armand Soulie, por el presente edicto se le notifica que, no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 86/1974, en la subasta efectuada el día 17 de diciembre de 1974, y estando en descubierto por la suma de 22.000 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 28 de enero de 1975. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—752-E.

Delegaciones de Aduanas

AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA

Don Juan Sard Esteva, Administrador de la Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Palma de Mallorca, por el presente anuncio hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 316 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, ha sido declarado el abandono provisional de las mercancías abandonadas en la relación que sigue, notificándose a los propietarios de las mismas que transcurrido el plazo de cinco días, contados a partir del de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», será declarado el abandono definitivo, salvo si media petición escrita de suspensión de los trámites, procediéndose a continuación a la venta de los géneros en pública subasta o, en su caso, a su destrucción.

Aeropuerto de Palma, 31 de diciembre de 1974.—El Administrador, Juan Sard Esteva.—680-E.

Relación que se cita

(Año 1974)

Núm. dif.	Fecha	Propietario	Mercancía
23/74	3-2-1974	Centrair	Carpetas plástico.
28	9-2-1974	Desconocido	Soportes de metal.
77	8-4-1974	Jesús Maldonado	Tabaco y bolletas de whisky.
104	27-4-1974	Ag. Arkereisen	Impresos sin valor comercial.
105	27-4-1974	Ag. Relax	Impresos sin valor comercial.
106	27-4-1974	Ag. Spain Tours	Lámparas de madera.

Tribunales de Contrabando

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Goma Oliva, natural de Ballestá (Lérida), hijo de Francisco y de Rosa, cuyo último domicilio conocido era en San Julián de Loria (An-

dorra), inculcado en el expediente número 1/75, instruido por aprehensión de géneros, mercancía valorada en 1.944 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 14 de febrero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 30 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—919-E.

ZARAGOZA

Habiendo señalado para el día 13 de febrero de 1975, y hora de las once de la mañana, para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 120/74, instruido por la aprehensión de un vehículo automóvil marca Fiat 1.500, matrícula 560-RK-75, valorado en 2.500 pesetas, por la presente se notifica a don Rogelio Feliz Carracedo, cuyo último domicilio conocido fué 23 rue Fontaine du Temple, París 3.º, la celebración de la vista del citado expediente para su conocimiento y a los efectos de que comparezca por sí o si lo prefiere asistido por abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 31 de enero de 1975.—El Presidente del Tribunal.—915-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.875)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «San Andrés y Buenavista, S. A.».

Nombre del representante en Jerez: Don Juan M. Pérez Martínez, Parque Avenida, bloque 2, bajo.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 363 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Arcos de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que

la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de enero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—305-D.

GUADIANA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Explotaciones Varias, S. A.», representada por don Salvador Martos Hinojosa avenida Carlos V, número 20, Sevilla.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 240 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Bullaquejo.

Término municipal en que se sitúa la toma: Piedrabuena (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de enero de 1975.—El Comisario-Jefe de Aguas.—313-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

VALENCIA

Iniciado expediente en esta Escuela para expedición, por extraviado, de duplicado del título de Profesor Mercantil a favor de don Ignacio Martínez Pérez, expedido el 15 de enero de 1971, se hace público en este periódico oficial, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Valencia, 18 de enero de 1975.—El Secretario de la Escuela, Santiago Miquel Planas.—266-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-14.087 de 1974.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Alimenta E. T. «Campanería» (15 KVA.), derivando del apoyo número 13 de la línea circunvalación Torelló.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores, aluminio-acero de 54,60 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 196.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—278-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 44.045/74/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.845, «Pedro Puig Ros», y su estación transformadora, en el término municipal de San Pedro de Ribas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 606 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 194.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—936-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 44.253/73/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.612, «Urbanización Can Colet», y su

estación transformadora, en el término municipal de La Roca, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 380 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 129.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—945-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 44.449/74/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 10.485, «Construcciones Padrós, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 380 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 134.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—989-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 44.604/74/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.886, «Agrupación de Vecinos del Serrat de Ocata y sus Alrededores», y su estación transformadora, en el término municipal de La Ameilla, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 26 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 77.170 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las

alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—954-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 44.448/74/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.592, «Urbanización San Carlos», y su estación transformadora, en el término municipal de Llinás del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 3.340 metros aéreos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 523.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—944-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un desplazamiento línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Foncillas», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ribas de Freser. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea a E. T. «Cerámicas» y finalizará en la nueva E. T. «Foncillas».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea 0,007 kilómetros (aérea). Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. El trazado subterráneo de 0,015 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 160 KVA., a 25/0,220-0,125 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 423.200 pesetas.

Expediente: 1.425-74/686.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por du-

plicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.135-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. 515, «Normax», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. 435, «San Marcos», y en trazado subterráneo por calle Venecia, plaza Venecia y calle J. Durall, finalizará en la nueva E. T. 515 «Normax».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,105 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Cabina tipo Albatros, con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 537.000 pesetas.

Expediente: 1.454-74/691.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.136-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva estación transformadora de «Golfets-Calella», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palafrugell (Calella). La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. 496, «Gavina, S. A.», y finalizará en la nueva E. T. «Golfets-Calella», discurriendo en trazado subterráneo por terrenos de la urbanización Golfets.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de alta tensión: Tensión de servicio 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,525 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 320 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 615.000 pesetas.

Expediente: 1.453-74/690.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.009-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva estación transformadora 435, «San Marcos», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. 429, «Llaverías», y en trazado subterráneo por calle Venecia y avenida J. Llaverías, finalizará en la nueva estación transformadora 435 «San Marcos».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,250 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo cabina, tipo Albatros, con transformador de 320 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 831.000 pesetas.

Expediente: 1.475-74/693.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.012-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. de E. R. «Belcaire» a la S. E. «La Escala», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Belcaire y Torroella de Montgrí. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. R. «Belcaire» y finalizará en la S. E. «La Escala».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito hasta el apoyo 2.º y dos circuitos hasta S. E. «La Escala». Trazado de 2,338 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y porcelana y

conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.550.000 pesetas.

Expediente: 1.478-74/695.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.134-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Plaza Prat», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palafrugell. La línea de A. T. tendrá su origen en el cable subterráneo de enlace entre E. T. 43 y E. T. 128, y discurrirá en trazado subterráneo por la plaza Prat y finalizando en la nueva E. T. «Plaza Prat».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,006 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo cabina, tipo Albatros, con transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 273.600 pesetas.

Expediente: 1.477-74/694.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.139-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. 394, «Rosamar», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. 429, «Llaverías», y discurriendo en trazado subterráneo por el paseo de las Acacias finalizará en la nueva E. T. 394, «Rosamar».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio

25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,145 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo cabina, tipo Albatros, con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 610.500 pesetas.

Expediente: 1.523-74/689.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 1.011-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Paseo del Mar», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Feliu de Guixols. La línea de A. T. tendrá su origen en el cable subterráneo de E. T. 504 a E. T. 507, y discurriendo en trazado subterráneo por el paseo del Mar y calle Santo Domingo y finalizará en la nueva E. T. «Paseo del Mar».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,006 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 464.900 pesetas.

Expediente: 1.521-74/697.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.137-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. 262 «Golf I» (existente), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guils de Cerdaña. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. 132, «Bertrán» y discurriendo en trazado subterráneo por calle

sin nombre y camino Puigcerdá-Seo de Urgel.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T., tensión de servicio de 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,520 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 150 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.469.500 pesetas.

Expediente: 1.522-74/698.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.138-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. 415, «Kupper», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar. La línea de A. T. tendrá su origen en el cable subterráneo existente, procedente de E. T. 456, «Simó», y discurrendo en trazado subterráneo por las calles Poeta Carner, Marina y avenida Mistral finalizará en la nueva E. T. 415, «Kupper».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,252 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 833.100 pesetas.

Expediente: 1.520-74/696.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.010-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. M. «Corchera Bertrán», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Feliú de Guixols.

La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Zorrilla», y E. T. «Bender», y discurrendo en trazado subterráneo por calle Zorrilla, calle Barcelona y calle Santa Magdalena finalizará en la nueva E. M. «Corchera Bertrán».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,590 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación de medición. Edificio con transformadores de tensión e intensidad para equipo de medida en A. T.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.719.400 pesetas.

Expediente: 1.524-74/700.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 1.000-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la existente E. T. «Tintes Valls», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Hostalrich. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 4 de la línea a E. T. «Cartonajes Industriales», y final en la existente E. T. «Tinte Valls».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T., tensión de servicio a 25 KV., trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,8 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.508.000 pesetas.

Expediente: 1.526-74/702.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 1.002-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una

línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Mas Vilas», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Tossa de Mar. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 261 de la línea Torredera-Paiamós y final en la nueva E. T. «Mas-Vilas».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,630 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 576.900 pesetas.

Expediente: 1.525-74/701.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 1.001-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Granja Sabaté», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Llagostera. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea a estación transformadora «Mundet» y final en la nueva E. T. «Granja Sabaté».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 kilovatios, trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,120 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 273.300 pesetas.

Expediente: 1.527-74/703.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.073-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Ametller», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de La Bisbal y Fontela. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 54 de la línea a E. T. «Can Pol» y final en la nueva E. T. «Ametller».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 1,30 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 610.600 pesetas.

Expediente: 1.626-74/705.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Gerona, 11 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 999-C.

GRANADA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.890. Nombre, «Santa Lucía». Mineral, alabastro. Cuadrículas, 12. Término municipal, Escuzar. «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de noviembre de 1974, número 261.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 12 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de electrificación de Aranzueque y seis más, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «El Carmen», don Francisco Sánchez Sánchez.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Aranzueque y seis más.

Características principales: Línea Armuña de Tajuña-Aranzueque, tiene su origen en el apoyo 129 de la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», Guadalajara-Entrepeñas (tramo Guadalajara-Fuentelviejo), entre en el centro de transformación y recepción de Armuña de Tajuña, saliendo de

dicho centro para terminar en el apoyo 73 de Aranzueque. Su longitud es de 7,877 kilómetros. La potencia solicitada es de 450 kVA.

Línea Pozo de Guadalajara-Pioz, tiene su origen en el centro de transformación a construir en Pozo de Guadalajara y termina en el apoyo 37 en Pioz. Su longitud de 3,998 kilómetros. La potencia solicitada de 370 kVA.

Línea Yebes-Valdarachas, comienza en el apoyo 57 de la línea Horche-Yebes y entra en el centro de seccionamiento y transformación de Yebes, saliendo del mismo para terminar en Valdarachas, siendo su longitud 2,458 kilómetros y su potencia

Línea Fuentelviejo, tiene su origen en el apoyo de la línea de «Unión Eléctrica a los chalets de Fuentelviejo y termina en el apoyo número 7 en Fuentelviejo, siendo su longitud de 0,580 kilómetros y su potencia de 15 kVA.

Presupuesto: 6.070.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 11 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.068-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en zona industrial, polígono 26, en Huesca capital.

Características: Cable subterráneo a 10 KV., de 3 por 150 milímetros cuadrados en aluminio, de 200 metros de longitud, con origen en E. T. «Jardín» y final en E. T. «Obras Públicas» existente, pasando por E. T. de nueva construcción «Polígono 26», de tipo interior, con transformador de 400 KVA., 10.000/380-220 V.

Presupuesto: 447.525 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de enero de 1975.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—168-D.

LEON

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

13.730. «Gloria». Manganeseo. 27. Boñar. 7 de diciembre de 1974, número 277.

13.742. «Pieman I». Cobre y manganeseo. 56. Villafranca del Bierzo. 29 de noviembre de 1974, número 270.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación

lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

León, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.625 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y ampliación red de A. T. con línea a 25 KV. y E. T. 403, «Lérida-Radio», en término municipal de Lérida.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 3, línea a P. T. 222 (A. 1.339 a).

Final de la línea: E. T. 403, «Lérida-Radio».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión de servicio en kW.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,078 (modificación 0,218 kilómetros, línea existente).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E. T. 403, «Lérida-Radio».

Emplazamiento: Junto camino de Grañena, en término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 100 kVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Cánónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 23 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—996-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Referencia: A. 2.622 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación red de alta tensión con línea a 25 KV. y E. T. 520, «L'Agudana», en término municipal de Cervera.

Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 19 línea E. R. Cervera-S. E. Tárrega (A. 1.423 R. L.).

Final de la línea: E. T. 520, «L'Agudana».

Término municipal a que afecta: Cervera.

Tensión de servicio en kW.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,120.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora:

E. T. 520, «L'Agudana».

Emplazamiento: Polígono industrial de Cervera.

Tipo: Interior, dos transformadores, de 630 KVA., de 25/0,38 KV.

Referencia: A. 2.623 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación red de A. T. con línea subterránea a 25 kV. a nueva E. T. 220, «Mesegué», y red de B. T., en término municipal de Rialp.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. 186, «Hotel» (A. 2.310 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 220, «Mesegué».

Término municipal a que afecta: Rialp. Cruzamientos: Ayuntamiento Rialp, travesía carretera y urbanización; Jefatura Carreteras, CC.—147 Balaguer a Francia, kilómetros 113,775 a 113,890; Comisaría de Aguas del Ebro, Riera sin nombre, y Diputación Provincial, pista a Llesuy.

Tensión de servicio en kV.: 25,038.

Longitud en kilómetros: 0,245 en A. T. y 0,200, 0,133 en B. T.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por (1 por 70) milímetros cuadrados de aluminio, de cable subterráneo, en A. T., y de 3 por 150 más 1 por 70 y 3 por 240 más 1 por 90 milímetros cuadrados de aluminio, en B. T.

Estación transformadora:

E. T. número 220, «Mesegué».

Emplazamiento: Sita en urbanización Mesegué Utge, término municipal de Rialp.

Tipo: Interior, un transformador de 400 kVA., de 25/0,38 kV.

Referencia: A. 2.624 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación red de A. T. con línea a 25 kV. y P. T. 395, «Saureu», en término municipal de Solerás.

Características principales:

Línea eléctrica.

Origen de la línea: Apoyo número 3, línea a E. T. 35, «Sindicato» (A. 341 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 395, «Saureu».

Término municipal a que afecta: Solerás.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,066.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E. T. número 395, «Saureu».

Emplazamiento: Sita junto gasolinera «Cano», Vecinal Albatrech-Grañena, término municipal de Solerás.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA., de 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 23 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—997-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Jefatura del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Cambio de propietario

Peticionario: Don Gonzalo Aranda Moreno.

Objeto de la petición: Cambio de propietario, por fallecimiento del titular, su padre.

Localidad del emplazamiento: Villanueva de Tapias, calle Generalísimo Franco, número 30.

Capital: 21.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 17 de enero de 1975.—El Jefe provincial.—224-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación de la finca 35-B del polígono «Inchaurrondo» (ampliación), sito en el término municipal de San Sebastián (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, habida cuenta que el proyecto de delimitación fué aprobado por Orden ministerial de 4 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo de 1965), se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación de la finca 35-B del polígono «Inchaurrondo» (ampliación), sito en el término municipal de San Sebastián (Guipúzcoa), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle Loyola, número 2, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten, por duplicado, en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de San Sebastián para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plusvalía, Impuesto de Utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Oeste», de Murcia

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, habida cuenta que el proyecto de delimitación fué aprobado por Orden ministerial de 19 de octubre de 1970

(«Boletín Oficial del Estado» del 13 de noviembre de 1970), se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Oeste», sito en el término municipal de Murcia, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Murcia, avenida de José Antonio, 11, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Murcia para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de Actos de Última Voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro

de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial.

Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono industrial «La Loma», de Castro Urdiales (Santander)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, habida cuenta que el proyecto de deimitación fue aprobado por Decreto 1887/1974, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono industrial «La Loma», sito en el término municipal de Castro Urdiales (Santander), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander, S. Fernando, número 50, a las horas de oficina; interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación.

Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Castro Urdiales, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar, en dicha Delegación, la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditati-

vo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada, que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o Renta del Capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado, expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(F. E. C. S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 714.661 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 16.428.862 al 17.143.522, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación de la misma serie, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (F. E. C. S. A.), mediante escritura pública de 29 de enero de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de diciembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—1.210-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(F. E. C. S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 3.500.000 obligaciones, emisión 1974, simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 3.500.000, al 8,068 por 100 de interés anual hasta el 14 de enero de 1983, año 9.º de la emisión; al 9,0909 desde 15 de enero de 1983 hasta 14 de enero de 1986, años 10, 11 y 12 de la emisión, y al 9,3750 por 100, desde el 15 de enero de 1986 hasta 14 de enero de 1989, años 13, 14 y 15 de la emisión, con impuestos desgravados en un 50 por 100 a cargo de los tenedores, pagaderos en 15 de enero y 15 de julio de cada año, amortizables a la par, a partir de 1977 hasta 1989, por sorteo en el mes de enero de cada año, con facultad de la Entidad emisora de poder ofrecer en cualquier momento la conversión, en todo o en parte, de las obligaciones en circulación en acciones de la misma, así como poder ofrecer tal posibilidad de conversión a todos o algunos sorteos que realice, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», mediante escritura pública de 15 de enero de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de diciembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—1.209-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Unión Resinera Española»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 62.500 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 187.501 al 250.000, de idénticos derechos que las de numeración anterior a partir del 1 de julio de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Unión Resinera Española, S. A.»

mediante escritura pública de 10 de junio de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de enero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Vicepresidente, Emilio Viñas.—1.207-C.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL
DE VALENCIA**

Don Joaquín Sapena Tomas, Decano del ilustre Colegio Notarial de Valencia,

Hago saber: Que jubilado el Notario de Callosa de Segura don Samuel Fernández Herrero, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en las Notarías de Guadalupe y Garrovillas, en el Colegio de Cáceres; Manzanares, en el de Albacete, y Callosa de Segura, en este Colegio.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de este Colegio, dentro del término de este mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 1 de febrero de 1975.—1.234-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 18.545, de 15 acciones, números 811.716/30, expedido el 21 de agosto de 1972 a favor de doña Milagros Martínez Castañer, se procederá, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio, a la expedición de duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 17 de enero de 1975.—Carlos Bellmonte Vila, Apoderado.—1.235-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 36.367, de 108 acciones, números 879.725/832, expedido el 26 de julio de 1973 a favor de don Miguel Oliver Salleras, se procederá, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio, a la expedición de duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 13 de enero de 1975.—Carlos Bellmonte Vila, Apoderado.—1.236-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 310.801 y 312.158 de la sucursal de Astillero; números 305.454 y 309.381, de la de Badajoz; número 301.535, de la de Cádiz; número 304.907, de la de Carrión de los Condes; número 304.824, de la de Guijuelo; número 301.285, de la de Güimar; número 302.593, de la de La Coruña; número 315.370, de la de Logroño; números 309.444 y 309.977, de la de Llanes; número 314.483, de la de Madrid; números 300.535 y 300.108, de la de Mondragón; número 311.978, de la de Ponferrada; números 312.051 y 305.059, de la de Reinosa; números 308.935, 307.184 y 308.164, de la de San Sebastián; número 300.876, de la de Santa Coloma de Farnés; números 304.994 y 304.504, de la de Sqaures; números 319.317 y 318.834, de la de Torrelavega; número 310.087, de la de Valencia; números 447.152 y 304.868, de la de Vigo; números 307.531 y 314.884, de la de Zaragoza; números 301.068

y 301.753, de la agencia urbana número 16 de Barcelona; número 301.509, de la agencia urbana número 19 de Barcelona; número 302.767, de la agencia urbana número 20 de Barcelona; número 308.940, de la agencia urbana número 1 de Santander, y número 300.183, de la agencia urbana número 5 de Valencia; número 308.087, de la sucursal de Badajoz, y número 313.097, de la de Astillero.

Resguardos de valores depositados números 4.699, 4.960 y 5.455, de la sucursal de Avila; números 127.378, 70.651 y 105.812, de la de Barcelona; número 224, de la de Las Palmas; números 199.514 y 278.441, de la de Madrid; números 462.039, 462.040, 462.041, 533.974, 559.686, 423.538, 553.288 y 574.550, de la oficina principal de Santander; números 1.056.011, 1.130.862, 1.171.617, 1.180.527, 1.198.730, 1.392.670, 1.455.331, 1.474.645, 1.475.425, 1.001.162, 1.040.788, 1.045.501, 1.066.146, 1.115.423, 1.187.051, 1.391.025, 1.420.045, 1.444.060, 1.455.842, 1.507.838, 1.526.125, 1.539.554, 1.542.555, 1.682.376, 1.690.856, 1.722.826, 1.740.986, 1.749.698, 1.752.604, 1.767.391, 1.767.469, 1.679.224, 1.694.048, 1.716.323, 1.809.154, 1.873.751, 1.981.819, 1.994.292, 2.040.582, 2.089.067, 2.124.746, 2.142.844, 2.182.204, 2.183.130, 2.183.182, 2.211.188, 2.211.301, 2.127.566, 1.790.224, 1.795.923, 1.802.160, 1.873.434, 1.873.435, 1.873.436, 1.874.185, 1.991.547, 2.013.631, 2.025.685, 2.026.027, 2.026.028, 2.057.281, 2.058.547, 2.058.548, 2.075.448, 2.128.422, 2.159.482, 2.172.909, 2.189.381, 2.193.403, 2.196.935, 2.202.289, 2.225.018, 2.225.350, 2.236.801, 2.243.932, 2.313.026, 2.325.476, 2.239.477 y 2.253.977, de la Caja Central de Valores, y número 578.904, de la oficina principal de Santander.

Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 620.812, de la sucursal de Alcudia (Mallorca); número 621.336, de la de Avila; números 622.130 y 622.183, de la de Calahorra; número 690.003, de la de La Coruña; número 620.241, de la de León; número 726.473, de la de Madrid; números 620.263 y 620.181, de la de Pontevedra; número 690.061, de la de Salamanca; y número 690.003, de la de San Sebastián.

Extractos de inscripción números 565.140, 599.367 y 122.350 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 30 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—321-8.

VITREX, S. A.

Y

SANITREX, S. A.

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos que, entre otros, han adoptado por unanimidad las Juntas generales extraordinarias, que, con el carácter de Juntas universales, han celebrado las Compañías mercantiles «Vitrex, S. A.» y «Sanitrex, S. A.», los días 1 de noviembre de 1973 y 30 de diciembre de 1974.

1. Se aceptan los beneficios concedidos a estas Sociedades por la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre último, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden del mismo Ministerio de 24 de abril de 1972. En su consecuencia, se da por cumplida la condición suspensiva a que fueron sometidos los acuerdos adoptados en las Juntas extraordinarias que

ambas Sociedades celebraron el día 1 de noviembre de 1973.

2. Aprobar la fusión de «Vitrex, S. A.», con «Sanitrex, S. A.», mediante la absorción de esta última por «Vitrex, S. A.», la cual adquirirá en bloque todo el patrimonio social de «Sanitrex, S. A.», subrogándose en todos sus derechos y obligaciones. Como consecuencia de esta fusión quedará la Sociedad absorbida extinguida y disuelta, sin liquidación, siendo «Vitrex, S. A.» la continuadora, como subrogada, de todo cuanto constituye el patrimonio, el negocio y la actividad de la Sociedad absorbida, todo ello con efectos desde 1 de noviembre de 1973.

3. Aprobar los balances de fusión de ambas Sociedades cerrados al día 31 de octubre de 1973, así como las revalorizaciones e incorporación de elementos inmateriales efectuados en el activo de «Vitrex, S. A.» y las cantidades en que, a efectos de la fusión, se ha cifrado el valor neto patrimonial de ambas Sociedades.

4. Ampliar el capital de «Vitrex, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 27.200.000, con efecto desde el día 1 de noviembre de 1973 (en que las nuevas acciones entrarán a participar de los beneficios sociales), mediante la emisión de 5.440 acciones ordinarias, nominativas, de 5.000 pesetas nominales cada una de ellas, emitidas al tipo del 162.785 por 100, destinándose la prima de emisión a una cuenta de reserva con dicha denominación.

5. Adjudicar la totalidad de las nuevas acciones, completamente liberadas, a los accionistas de «Sanitrex, S. A.», en proporción a sus participaciones en dicha Sociedad, considerándose así canjeadas las actuales acciones de la Sociedad absorbida, que quedará disuelta, y sus acciones anuladas y sin efecto alguno. Dada la especial naturaleza de esta operación, los actuales accionistas de «Vitrex, S. A.», han renunciado a sus derechos de preferente suscripción de las nuevas acciones.

6. Modificar los artículos 2.º y 5.º de los Estatutos de «Vitrex, S. A.», para ponerlos en consonancia con las nuevas actividades y el nuevo capital social de la Compañía.

7. Facultar amplia y expresamente los respectivos Consejos de Administración, al Presidente y Secretario de ambas Sociedades para ejecutar los actos y otorgar los documentos precisos para formalizar los anteriores acuerdos y para realizar todas las gestiones necesarias hasta la inscripción de tales actos y documentos en los registros públicos competentes.

Las personas a quienes se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán ejercer los derechos que aquéllos les confieren en la forma y plazos establecidos en dicha Ley.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración de «Vitrex, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración de «Sanitrex, Sociedad Anónima».—1.170-C.

2.ª 7-2-1975

ACEROS BUENO DE LA CRUZ, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ave María, 67, Dos Hermanas (Sevilla), a las once horas del día 3 de marzo de 1975, en primera convocatoria, y a las once horas del día 4 siguiente, en segunda, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 1974.

2. Aumento del capital social en pesetas 46.870.000.

3. Reestructuración del Consejo de Administración.

4. Nombramiento, de acuerdo con los Estatutos, de los cargos vacantes en el Consejo de Administración.

5. Ruegos y preguntas.

Dos Hermanas, 1 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Bueno Iriarte.—1.226-C.

CLINICA DENTAL DEL DOCTOR BOVER, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria prevista en el artículo 21 de los Estatutos sociales, que se celebrará el día 28 de febrero de 1975, a las quince horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social en Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondiente al año anterior 1974 y propuesta de distribución de resultados.

2.º Nombramiento, por cese de los anteriores, de los cargos de Presidente y Administrador-Gerente de la Sociedad.

3.º Nombramiento de Secretario de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas todo lo previsto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 28 de enero de 1975.—Administrador-Gerente, Justa Perelló Durá.—1.227-C.

SANATORIO, MATERNIDAD Y CASA DE REPOSO VIRGEN DE FATIMA, S. A.

BENIDORM

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y según lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social en Benidorm, carretera de Circunvalación, Ciudad Jardín-Zona A, el día 1 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Será sometido a deliberación y decisión el siguiente y nico

Orden del día

Acuerdo con el Instituto Nacional de Previsión.

Benidorm, 1 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Escrivá Agud.—1.228-C.

TERCINSA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid, calle de Balbina Valverde, 17, el día 26 de febrero de 1975, miércoles, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974.

2.º Distribución de beneficios y constitución de reservas.

3.º Nombramiento de censores jurados de cuentas para la censura de las correspondientes al ejercicio 1974.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las correspondientes al ejercicio 1975.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación de la misma.

Para la asistencia a la Junta convocada se recuerda a los señores accionistas los preceptos legales y estatutarios referentes a la asistencia a las Juntas generales.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Baldomero Blasco Ariza.—1.246-C.

MIDI, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid, calle de Balbina Valverde, 17, el día 26 de febrero de 1975, miércoles, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974.

2.º Distribución de beneficios y constitución de reservas.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Nombramiento de censores jurados de cuentas para la censura de las correspondientes al ejercicio 1974.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las correspondientes al ejercicio 1975.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación de la misma.

Para la asistencia a la Junta convocada se recuerda a los señores accionistas los preceptos legales y estatutarios referentes a la asistencia a las Juntas generales.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Baldomero Blasco Ariza.—1.247-C.

VIGUETAS ATLAS, SOCIEDAD ANONIMA

LA BISBAL

Calle Ramón de Cabrera, número 30

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Viguetas Atlas, S. A.», para el día veintiocho de febrero próximo, y hora de las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el próximo siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Ramón de Cabrera, número 30, de La Bisbal, para tratar de la conveniencia y en su caso acuerdo de ampliación de capital y renovación y nombramiento de cargos.

La Bisbal, 23 de enero de 1975.—El Gerente, Juan Rasós Casamiquela.—1.198-C.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y de 9 de agosto de 1974, este Banco hace pública la relación de tipos de interés preferenciales y máximos que se detallan a continuación, los cuales estarán vigentes, a partir del 1 de enero de 1975, en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
— Cuentas corrientes a la vista	—	0,50
— Cuentas de ahorro	—	2,75
— Imposiciones a tres meses	—	4,50
— Imposiciones a seis meses	—	5,50
— Imposiciones a un año	—	6,00
— Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años e inferior a treinta meses ...	—	7,50
— Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a treinta meses e inferior a treinta y seis meses	—	7,75
— Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a treinta y seis meses	—	8,00
Operaciones activas:		
— Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,75	8,00
Descuento financiero	8,25	8,50
Cuentas de crédito formalizadas con póliza ...	8,25	8,50
Cuentas de crédito con intereses compensados	8,25	8,50
Anticipos sobre letras	7,75	8,00
Cuentas de crédito con garantía mercancias ...	8,25	8,50
Cuentas de crédito con garantía de valores industriales	8,25	8,50
Cuentas de crédito con garantía bonos del Tesoro.	8,25	8,50
Cuentas de crédito con garantía Deuda Amortizable	8,25	8,50
Cuentas de crédito con garantía otros valores del Estado	8,25	8,50
— Operaciones a plazo igual o superior a dieciocho meses e inferior a dos años	8,75	9,00
— Operaciones a plazo igual o superior a dos años (incluida comisión)	11,00	13,75

Los señores clientes de imposiciones a plazo podrán acogerse, si lo desean, a base de intereses trimestrales o semestrales, a un sistema de intereses flotantes que, partiendo de los tipos fijos establecidos, repercute, al alza o a la baja, en las variaciones que se produzcan en el tipo de interés básico del Banco de España vigente al formalizar la operación.

Barcelona, 30 de enero de 1975.—1.250-C.

**COOPERATIVA DE CREDITO ACOFAR
AGRUPACION DE COOPERATIVAS FARMACEUTICAS,
SOCIEDAD COOPERATIVA**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 191, del 10), a continuación publicamos los tipos de interés que en operaciones activas y pasivas de esta Cooperativa de Crédito ACOFAR, han sufrido variación a partir del día 2 de enero de 1975. Las demás permanecen invariables.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
C) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años:		
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	12,50	13,00
Operaciones pasivas:		
— Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años.	—	9,00

Madrid, 2 de enero de 1975.—1.214-C.

TRANSPAPEL, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 de enero de 1975 se tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 2.100.000 pesetas, por lo que será en lo sucesivo de 1.400.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Armañanzas, 29 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.220-C.

1.º 7-2-1975.

FRANCO ESPAÑOLA DE TURISMO, S. A.
FRANESTUR, S. A.

Por acuerdo de la Gerencia y conforme al artículo número 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de febrero de 1975, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, y en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente, 28 de febrero de 1975, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- Renovación de cargos.
- Estructuración de la Administración-Gerencia.

Gerona, 29 de enero de 1975.—María Teresa Darbois.—1.225-C.

ALESPA, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día de hoy ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de febrero de 1975, a las trece horas treinta minutos, con el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance y cuentas del ejercicio de 1974.
- Distribución de beneficios y asignación al Consejo de Administración de acuerdo con los Estatutos sociales.
- Renovación del Consejo de Administración.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1975.

Se hace expresa reserva de que los acuerdos que se adopten quedarán supeditados a las resoluciones que se dicten por la autoridad judicial en los procedimientos pendientes.

Madrid, 3 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.239-C.

ESFERA, S. A.

CIA. HISPANO-AMERICANA
PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

MADRID

Fuencarral, 123

Titulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 31 de enero de 1975:

M Ñ R E N L X Ñ F V X R
D N O M O H Z R Q R U F

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—1.194-C.

COMPañIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones hipotecarias. Emisión de 1969

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 29 de diciembre de 1969 que a partir del día 15 de febrero actual se procederá al pago del cupón número 10, a ra-

zón de 35 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 39.7725 pesetas.
Impuesto sobre la renta del capital, pesetas 4.7725.

Importe líquido por cupón, 35 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—1.186-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A. BARCELONA

Amortización y conversión

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1970 de esta Sociedad que a partir del 1 de presente mes de febrero han quedado amortizadas 1.301 obligaciones, señaladas con los números siguientes:

251 a	300	10.601	
601	650	10.701 a	10.750
1.151	1.200	10.751	10.800
1.251	1.300	11.851	11.900
1.451	1.500	13.001	13.050
2.751	2.800	15.251	15.300
3.251	3.300	15.301	15.350
3.801	3.850	16.401	16.450
3.851	5.900	16.451	16.500
6.151	6.200	16.551	16.600
6.251	6.300	18.951	19.000
8.101	8.150	20.351	20.400
8.451	8.500	24.551	24.600
9.951	10.000		

El acta del sorteo celebrado el día 21 de enero próximo pasado ha sido autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó.

El pago de su importe de 1.000 pesetas cada una, con deducción de 17 pesetas por impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle Fernando Junoy, número 2 (San Andrés).

Los citados títulos deberán llevar el cupón número 11, de vencimiento 31 de julio de 1975.

En cumplimiento de lo dispuesto en el otorgamiento cuarto de la escritura de emisión, de fecha 27 de enero de 1970, los tenedores de las referidas obligaciones amortizadas, dentro del plazo de treinta días naturales a contar del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden optar al canje de dichos títulos obligaciones por acciones de la Sociedad de 1.000 pesetas de valor nominal. Para dicho canje deben estimarse las obligaciones por su valor nominal, y las acciones al cambio medio del semestre anterior a la fecha de amortización en la Bolsa de Barcelona, y con baja en el sorteo presente de siete enteros, sin que en ningún caso las bajas concedidas puedan representar la entrega de acciones a valor inferior al nominal de las mismas. No habiendo existido cambio alguno durante el citado semestre, el tipo de canje debe ser a la par, entregándose una acción de «Maquinaria Industrial, Sociedad Anónima», totalmente desembolsada y libre de gastos por cada obligación amortizada presentada al canje.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar derecho a dividendo a partir del 1 de febrero de 1975.

Para hacer uso del derecho al canje, los tenedores de las obligaciones que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 21 de enero de 1975 deberán entregarlas unidas a sus cupones 11 y siguientes en el domicilio social de la Empresa, calle Fernando Junoy, número 2, Barcelona.

Barcelona, 1 de febrero de 1975.—1.182-C.

COMPañIA INMOBILIARIA VALENCIANA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general, que tendrá lugar el lunes 10 de marzo próximo, a las trece horas, en el salón de actos del Banco de Valencia, calle Pintor Sorolla, números 2 y 4, en Valencia, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Ratificación del nombramiento de un Consejero y reelección de otros cuatro.

3.º Autorización al Consejo de Administración para que, conforme al artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pueda aumentar la cifra del capital social en 100 millones de pesetas, mediante la emisión de acciones ordinarias, en una o varias veces, dentro del plazo máximo de cinco años a contar de la fecha de este acuerdo, dejando sin efecto la autorización concedida anteriormente en la parte no utilizada.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Podrán asistir a la reunión los poseedores de una acción de la serie A o diez de la serie B que con una antelación mínima de cinco días a la celebración de la asamblea acrediten tener depositados los títulos en las oficinas de la Compañía (Pintor Sorolla número 4, 14.º) o en un establecimiento bancario.

Valencia, 30 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Galindo y de Casanova.—1.185-C.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, 29, auditorio B, el sábado día 8 de marzo de 1975, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Memoria, balance regularizado y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.
2. Distribución de beneficios.
3. Gastos del Consejo de Administración.
4. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.
5. Acta de la sesión.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que, individualmente o agrupados, posean 100 o más acciones y que con una antelación mínima de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la asamblea acrediten tenerlas depositadas en cualquier entidad bancaria o las depositen en la Caja de la Sociedad, paseo de la Alameda de Osuna, número 50.

Caso de no reunirse el quórum para celebrar la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar aquélla el lunes día 10 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 27 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.184-C.

CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS Y LOCALES, S. A.

(C. O. V. I. L. S. A.)

Por el Presidente del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas para ser celebrada en el domicilio social el día seis de marzo próximo,

a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, siete de marzo, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, en caso necesario, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación de la Sociedad.

2.º Cese y nombramiento de cargos para proceder a una refundición total del Consejo de Administración y demás órganos directivos y ejecutivos de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo.—1.181-C.

GUILLET, HIJOS Y COMPAÑIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Valencia, número 30, de Madrid, el día 3 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria. De no concurrir en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 4 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora. El orden del día será el siguiente:

1.º Ratificar, si procede, la decisión del Consejo de Administración de solicitar la declaración judicial del estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Designar, en su caso, las personas que deban ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten con plenitud de poderes.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo, Julio Comin Comajuncosa.—1.410-C.

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE VALORES, S. A.

(SERFIVASA)

MADRID

Domicilio social: Ligula, 3 y 5

Junta general de accionistas

De acuerdo con lo previsto en los artículos 53 y 56 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en Madrid, el próximo día 23 de febrero de 1975, en primera convocatoria, y al siguiente día, 24 de febrero, en segunda, en los locales de la Cámara de Comercio e Industria (plaza de la Independencia, número 1).

La Junta ordinaria dará comienzo a las doce horas y seguidamente la extraordinaria, a las trece horas.

Orden del día

Junta ordinaria:

1.º Examen, lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas de resultados, correspondientes al ejercicio 1974.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria:

1. Modificación de los artículos 19, 20, 21 y 22 de los Estatutos sociales y adaptación a los mismos del texto de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 23, 26 y 31.

2.º Nombramiento de Consejo de Administración de la Sociedad.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Administrador-Gerente.—1.435-C.

MAXVALOR, S. A.

Sociedad de Gestión y Administración de Valores Mobiliarios

MADRID

Domicilio social: Lígula, 3 y 5

Junta general de accionistas

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad «Maxvalor, S. A.», la celebración de Junta general ordinaria de accionistas, para el día 23 de febrero de 1975, en primera convocatoria, y al día siguiente, 24 de febrero, a las once horas, en segunda convocatoria, en la Cámara de Comercio e Industria de Madrid (plaza de la Independencia, número 1).

Orden del día

- 1.º Ratificación del Consejo de Administración designado.
- 2.º Presentación, lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 4.º Proyectos de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Administrador-Gerente.—1.436-C.

FINANCIERAS AGRUPADAS, S. A.

(SAF)

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en el domicilio social, en la calle Caballeros, número 22, el día 26 de febrero de 1975, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 1974.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Ampliación del capital social.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, a tenor de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Autorización al Consejo de Administración para emitir y poner en circulación obligaciones u otros títulos de renta fija, en la cuantía, forma y condiciones que estime convenientes, y para que, en su caso, aumente el capital, como consecuencia de la conversión en acciones de los bonos que se emitan.

6.º Ratificación de acuerdos y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1974.

7.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

8.º Ruegos y preguntas. Acuerdos que procedan, de conformidad con los mismos.

9.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Valencia, 23 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Vicente Jordán.—441-D.

CROUZET ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 25 de febrero, las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, a la misma hora, del día siguiente, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Aprobación y reparto, en su caso, de dividendo a las acciones.
- 3.º Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 4.º Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos.
- 5.º Nombramiento de nuevo Administrador o amortización, en su caso, de la vacante producida en el Consejo de Administración.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores.

Barcelona, 3 de febrero de 1975.—370-5.

DOMAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Domar, S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de febrero, y hora de las diez, en el domicilio social, Polígono Roca,

sin número, Martorellas del Vallés (Barcelona), y en segunda convocatoria, para en su día y caso, al siguiente, día 28, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y debatir sobre el siguiente orden del día:

I. Ampliación de capital social y modificación de los artículos de los Estatutos afectados por el aumento de capital.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto se regulará de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales.

Martorellas del Vallés (Barcelona), 31 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Corberó.—1.405-C.

ELMA, S. A.

MONDRAGON

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, número 4, de Mondragón (Guipúzcoa), el día 22 de febrero de 1975, sábado, a las doce y media, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente en el mismo lugar y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Sucesivas ampliaciones al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 4 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Arcauz Aramburuzabala.—1.437-C.

SIXTO GARCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, muelle Canal de Deusto, sin número, Bilbao, el día 4 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 5, a las doce horas, la segunda convocatoria, si procediera.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance y Memoria del ejercicio 1974.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Aprobar la regularización de la cuenta de pagos realizados a la Hacienda Pública de ejercicios anteriores, deduciendo de las reservas voluntarias.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura del acta y su aprobación.

Bilbao, 4 de febrero de 1975.—El Presidente, Sixto García.—1.440-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).